

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CVE-2025-3949 *Resolución de aprobación de convocatorias para la selección de entidades que desempeñarán vocalías del Consejo de Personas Mayores de Cantabria.*

El Decreto 75/2024, de 26 de septiembre, por el que se crea el Consejo de Personas mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, configuró este Consejo como órgano colegiado en que estuvieran representados los intereses de este sector de la población, por medio de la participación del movimiento asociativo de las personas mayores de Cantabria, pero también de otros sectores, tanto de las administraciones públicas como de organizaciones empresariales o bien entidades sin ánimo de lucro que ostentan la titularidad de recursos sociales relacionados con las personas mayores.

Dando cumplimiento al citado Decreto, se dictó la Orden ISO/1/2025, de 31 de enero, por la que se aprueban las convocatorias para la selección de vocales que formarán parte del Consejo de Personas mayores de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 7 de febrero de 2025, con el objeto de seleccionar las siguientes vocalías entre las organizaciones que se mencionan:

- a) Asociaciones de personas mayores, que dispondrán de ocho vocalías, dos de las cuales se elegirán entre asociaciones que tengan su sede en municipios con riesgo de despoblamiento.
- b) Entidades sin ánimo de lucro titulares de centros o servicios destinados a personas mayores, que dispondrán de dos vocalías.
- c) Organizaciones empresariales titulares de centros o servicios de atención a personas mayores, que dispondrán de dos vocalías.

Una vez finalizado el proceso de selección y efectuada la valoración de las solicitudes, de conformidad con el artículo 6 de la Orden ISO/1/2025, de 31 de enero, con fecha 25 de abril de 2025 por esta Consejería se dictó la Resolución de las convocatorias a que se refiere el artículo 1.1 de la Orden. En la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de mayo de 2025, consta la designación de cuatro vocalías correspondientes a sendas Asociaciones de personas mayores, las dos vocalías correspondientes a Entidades sin ánimo de lucro titulares de centros o servicios destinados a personas mayores y una vocalía de Organizaciones empresariales titulares de centros o servicios de atención a personas mayores. Por tanto, no se alcanza el número de vocalías previsto en el Decreto 75/2024, de 26 de septiembre, en representación de las Asociaciones de personas mayores ni de las Organizaciones empresariales titulares de centros o servicios de atención a personas mayores.

Considerando la naturaleza del Consejo como órgano colegiado con funciones consultivas y de participación social, en orden a promover la consecución de los objetivos de participación en la aplicación y seguimiento de las políticas de atención, inserción social y calidad de vida de los mayores, procede asegurar la debida composición del Consejo prevista en el citado Decreto para los sectores que han quedado infrarrepresentados en la Resolución, por lo que, vista la propuesta del director general de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada,

RESUELVO

Aprobar las convocatorias públicas para la selección de las entidades que desempeñarán las vocalías del Consejo de Personas mayores de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3.c) del Decreto 75/2024, de 26 de septiembre, por el que se crea el Consejo de Personas mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en representación de los siguientes sectores:

CVE-2025-3949



a) Cuatro vocalías en representación de las asociaciones de personas mayores.

b) Una vocalía en representación de las organizaciones empresariales titulares de centros o servicios de atención a personas mayores.

Las convocatorias se regirán por lo dispuesto en la Orden ISO/1/2025, de 31 de enero, por la que se aprueban las convocatorias para la selección de vocales que formarán parte del Consejo de Personas mayores de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria de 7 de febrero de 2025), en lo que resulte de aplicación a los citados sectores. Las solicitudes se presentarán en el Anexo adjunto que corresponda al sector en el plazo de 10 días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. En ambos casos, el plazo para la interposición del recurso se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de mayo de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
Begoña Gómez del Río.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANEXO

Solicitud para formar parte como vocal del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en representación de las organizaciones empresariales titulares de centros o servicios destinados a personas mayores.

Orden ISO/1/2025, de 31 de enero, por la que se aprueban las convocatorias para la selección de vocales que formarán parte del Consejo de Personas Mayores de Cantabria

Datos de la entidad solicitante

NIF	Nombre	Número de centros y servicios

Datos de la persona representante

DNI/NIE/Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona que se propone como vocal del Consejo en representación de la entidad

DNI/NIE/Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona que se propone como suplente

DNI/NIE/Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Dirección de correo electrónico donde desea que sea enviado el aviso de puesta a disposición de la notificación:

Solicita

La participación en la selección de vocales del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en representación de las organizaciones empresariales titulares de centros o servicios destinados a personas mayores, de conformidad con la ISO/1/2025, de 31 de enero, por la que se aprueban las convocatorias para la selección de vocales que formarán parte del Consejo de Personas Mayores de Cantabria.

Documentación a aportar:

☐	Certificación acreditativa de la representación legal de la entidad
--------------------------	---

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Calle Castelar, 5 – 39004 Santander
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA (CÓDIGO DIR: 000022772 - A06027804)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).



CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada podrá verificar la exactitud de los datos declarados.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda):

Marcar si se opone y presenta el documento	Documentación	Organismo donde se consulta o recaba la documentación
☐	Identidad de la persona representante	Dirección General de la Policía
☐	Identidad de la persona vocal	Dirección General de la Policía
☐	Identidad de la persona suplente	Dirección General de la Policía

Declaración responsable

Quien suscribe declara bajo su responsabilidad que:

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Lugar, fecha y firma de la solicitud

Lugar	Fecha	Firma electrónica

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Convocatoria para formar parte como vocal del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en representación de las organizaciones empresariales titulares de centros o servicios destinados a personas mayores.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada. Paseo General Dávila, 87. 39006 - Santander
Finalidad	Selección vocalías del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se prevé la cesión de los datos a otros organismos.
Derechos	De acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que se explican en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=proteccion-de-datos

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Calle Castelar, 5 – 39004 Santander
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA (CÓDIGO DIR: 00002272 - A06027804)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

CVE-2025-3949



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

ANEXO

Solicitud para formar parte como vocal del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en representación de las asociaciones o federaciones de personas mayores.

Orden ISO/1/2025, de 31 de enero, por la que se aprueban las convocatorias para la selección de vocales que formarán parte del Consejo de Personas Mayores de Cantabria

Datos de la entidad solicitante

NIF	Nombre	Número de Socios

Datos de la persona representante

DNI/NIE/Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona que se propone como vocal del Consejo en representación de la entidad

DNI/NIE/Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona que se propone como suplente

DNI/NIE/Nº Pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Dirección de correo electrónico donde desea que sea enviado el aviso de puesta a disposición de la notificación:

Solicita

La participación en la selección de vocales del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en representación de las asociaciones o federaciones de personas mayores de Cantabria, de conformidad con la Orden ISO/1/2025, de 31 de enero por la que se aprueban las convocatorias para la selección de vocales que formarán parte del Consejo de Personas Mayores de Cantabria.

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada podrá verificar la exactitud de los datos declarados.
De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda):

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Calle Castelar, 5 – 39004 Santander

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA (CÓDIGO DIR: 000022772 - A06027804)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

CVE-2025-3949



LUNES, 12 DE MAYO DE 2025 - BOC NÚM. 89



CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Marcar si se opone y presenta el documento	Documentación	Organismo donde se consulta o recaba la documentación
☐	Identidad de la persona representante	Dirección General de la Policía
☐	Identidad de la persona vocal	Dirección General de la Policía
☐	Identidad de la persona suplente	Dirección General de la Policía

Documentación a aportar:

☐	Certificación acreditativa de la representación legal de la entidad
☐	Certificación acreditativa del número de socios de la entidad

Declaración responsable

Quien suscribe declara bajo su responsabilidad que:

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Lugar, fecha y firma de la solicitud

Lugar	Fecha	Firma electrónica

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	Convocatoria para formar parte como vocal del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en representación de las asociaciones o federaciones de personas mayores de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada. Paseo General Dávila, 87. 39006 - Santander
Finalidad	Selección vocalías del Consejo de Personas Mayores de la Comunidad Autónoma de Cantabria
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se prevé la cesión de los datos a otros organismos.
Derechos	De acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que se explican en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=proteccion-de-datos

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Calle Castelar, 5 – 39004 Santander

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA (CÓDIGO DIR: 00002272 - A06027804)

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

2025/3949

CVE-2025-3949